



CORPORACIÓN

ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**LINEAMIENTO RELACIONAMIENTO EXTERNO
NACIONAL E INTERNACIONAL**

DGD-11-01

CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1 MISIÓN	6
2.2 VISIÓN	6
2.3 OBJETIVO	7
2.4 PROPÓSITOS	7
2.5 ALCANCE	8
2.5.1 <i>PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL</i>	<i>8</i>
2.5.2 <i>PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL</i>	<i>9</i>
2.5.3 <i>PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL</i>	<i>10</i>
2.6 RESPONSABILIDADES	11
3. UNIDADES DE APOYO AL RELACIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL	12
3.1 COMITÉ DE PRÁCTICA	12
3.2 COMITÉ DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL	12
4. PROGRAMAS	12
4.1 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL (CIDRE).13	
4.2 OBSERVATORIO EN EDUCACIÓN	14
4.3 ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA – ESTADO (CUEES)	15
4.4 OPERACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONALES E INTERNACIONALES	16
4.5 EDUCACIÓN CONTINUA	17

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente de una institución de educación superior en permanente construcción y mejora, su PEI adquiere por una parte, un “carácter participativo”, es decir, se construye y actualiza en consenso con los representantes de los diversos miembros que conforman la comunidad educativa, quienes reconocen las realidades institucionales y se convierten en protagonistas directos de su historia, por otra parte, el PEI adopta un “carácter dinámico”, en este sentido, se entiende que es susceptible de ser modificado a la luz de las realidades emergentes que transforman el entorno y los cambios en las normativas o lineamientos tanto estatales como institucionales que afectan o re-direccionan el devenir institucional.

Por lo tanto, el vigente PEI se actualiza a partir de las necesidades y requerimientos de los contextos sociales, culturales, ambientales, tecnológicos y productivos de los diversos sectores y de las normatividades vigentes establecidas por el Ministerio Nacional de Educación (MEN). Además, incorpora el concepto de Gobierno Institucional y rendición de cuentas, los procesos de calidad; el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y el desarrollo de funciones sustantivas; docencia, investigación y extensión. Estas últimas, se alinean con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión definidas en el decreto 1330 del 25 de julio de 2019, la resolución 015224 del 19 de agosto de 2020 y la resolución 21975 del 19 de noviembre de 2020.

Los principios de la Educación en Colombia enmarcan la Extensión y la Proyección Social como una de las funciones sustantivas de la educación superior y la define como un mecanismo de respuesta que permite: a). La articulación con las otras dos funciones (docencia e investigación); b). Orientar su acción a la solución de problemas del entorno social, educativo y cultural; c) Incorporar en sus

actividades a toda la comunidad académica, y d). Crear mecanismos de comunicación e integración intra y extramuros.

La Corporación implementa un modelo de Relación con el Sector externo Nacional e internacional que tiene como base los contextos internacionales, nacionales, regionales e institucionales. El propósito de este modelo es mejorar los estados personales, sociales y empresariales, mediante dos ejes: uno interno, conformado por docentes, egresados, estudiantes y colaboradores, y otro externo, conformado por los diferentes sectores de la economía. Es importante señalar que estos dos ejes interactúan mediante los componentes académicos, de extensión, cultural, científico y creativos que impactan la dinámica social, productiva, cultural y científica.

En tal sentido, el Relacionamiento Externo Nacional e Internacional representa una posibilidad real para la generación de nuevos conocimientos al enriquecer las actividades de docentes y estudiantes, permitiéndoles abordar de manera más integral y eficiente los problemas, poniendo en evidencia nuevos ámbitos de trabajo e investigación al develar nuevas necesidades, carencias y fortalezas de la realidad en la cual se inserta, permitiendo validar en el campo los resultados tanto de la experiencia docente como de la acción investigativa (Chacín y cols., 2007, p. 220).

Ahora bien; en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el PEP (Proyecto educativo de los Programas) y el nuevo Modelo Pedagógico, la estrategia de **Relacionamiento Externo N e I de Tecnológica del Oriente**, se despliega gracias al resultado de un análisis pertinente del contexto internacional, entre ellos: los **ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible), Banco Mundial **BM** y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura **UNESCO**; En el ámbito nacional, con base al **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”** y a la reglamentación

expedida por el Ministerio de Educación Nacional en su normativa: Decreto 1330 de 2019, Lineamientos CNA de Acreditación Institucional y Resolución 015224 y 021795 de 2020. Desde la región, con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Santander Nos Une” y el Plan de Desarrollo de Bucaramanga: “Una ciudad de oportunidades”. Asimismo, tomando como referencia el Índice Departamental de Competitividad IDC y aportes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCT.

2. MARCO INSTITUCIONAL

La Corporación implementa un modelo de Relación con el Sector externo Nacional e internacional que tiene como base los contextos internacionales, nacionales, regionales e institucionales. El propósito de este modelo es mejorar los estados personales, sociales y empresariales, mediante dos ejes: uno interno, conformado por docentes, egresados, estudiantes y colaboradores, y otro externo, conformado por los diferentes sectores de la economía. Es importante señalar que estos dos ejes interactúan mediante los componentes académicos, de extensión, cultural, científico y creativos que impactan la dinámica social, productiva, cultural y científica.

La Corporación ha establecido cinco ejes institucionales que garanticen el logro de los estados de mejora:

- Solución de problemas; eje que se desarrolla desde los proyectos sociales, la investigación propiamente dicha y escenarios de práctica
- Interacción con diferentes sectores: mediante las redes académicas, científicas, los procesos de movilidad, internacionalización del currículo y el bilingüismo.
- Procesos para mejorar la calidad de vida: educación continua, oferta pertinente de pregrado y posgrados.

- Transformación de productos: proyectos de cooperación, proyectos de innovación, consultorías y asesorías técnicas
- Patrimonio cultural: mediante la investigación formativa, alianzas estratégicas y proyectos culturales.

Mediante estos ejes y la interacción del componente interno y externo se busca generar impactos positivos en el área social, científica, Tecnológica, cultural y económica, para el logro de estos, se articulan las área de Vicerrectoría Académica y Administrativa, la Coordinación de Investigación, Innovación y Desarrollo, el área de Bienestar, la Coordinación de graduados , el área de Infraestructura física y tecnológica y la Dirección de mercadeo y publicidad, permitiendo así el desarrollo del modelo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.1 MISIÓN

La Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente busca articular las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y relacionamiento externo, en un todo que permita con la participación los miembros de la comunidad educativa, incidir positivamente en la transformación de las realidades sociales, culturales, educativas, ambientales y empresariales del entorno, en atención a los elementos de horizonte institucional, los lineamientos nacionales que regulan la oferta del servicio educativo y las necesidades emergentes del sector real.

2.2 VISIÓN

La Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, en coherencia con la visión institucional, para el año 2027, será reconocido como una importante estrategia que de manera transversal y con la vinculación de todos los estamentos de la

comunidad educativa contribuye a los procesos de formación integral de los estudiantes a través de la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, en pro de la transformación social, educativa, ambiental, empresarial y cultural del entorno circundante.

2.3 OBJETIVO

Desarrollar la función sustantiva de extensión que atañe a las instituciones de educación superior colombiana, a través de la articulación de la docencia, la investigación y extensión para dar respuesta adecuada a los requerimientos y necesidades asociadas a la responsabilidad empresarial, en los entornos sociales, culturales y empresariales que la circundan.

2.4 PROPÓSITOS

La Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional en la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, se propone desarrollar su proyecto desde la interacción permanente con la comunidad propiciando espacios de reflexión ciudadana donde se avalen y prestigien las acotaciones desarrolladas en el cumplimiento de las exigencias de la sociedad.

La Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional implica la intervención que la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, realizara sobre las comunidades y el entorno del departamento, a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, no solo con sus áreas de desarrollo académico sino en los planes, programas y proyectos regionales o locales que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el escenario social, educativo, ambiental, cultural y empresarial.

2.5 ALCANCE

El sistema de Coordinación de Relacionamiento Externo Nacional e Internacional de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, es transversal a todos los procesos institucionales como quiera que se constituya en la materialización de las políticas encaminadas al cumplimiento de una de las funciones sustantivas de la educación superior. En este sentido su accionar se despliega de manera permanente e interdisciplinaria hacia todas las escuelas, programas de formación y estamentos de la comunidad educativa.

Estos lineamientos aplican para todas las sedes y programas de pregrado y posgrado que se consoliden como parte del crecimiento y proyección institucional.

2.5.1 PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Institucionalmente se entiende la cultura como un conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo, la cual le permite desarrollar la capacidad de reflexión sobre sí mismo, discernir valores y buscar nuevas significaciones. (UNESCO, 2010).

Desde los lineamientos de Relacionamiento Externo Nacional e Internacional, La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, aborda el tema de la difusión cultural como una forma de vinculación con el entorno y la asume como una actividad académica orientada hacia la formación de la sensibilidad, la creatividad y el espíritu crítico de sus estudiantes.

La Coordinación de Relacionamiento Externo Nacional e Internacional así concebida lejos de limitarse al desarrollo de manifestaciones culturales de carácter

artístico, se articula como espacio de acción, expresión y apoyo a la docencia y la investigación.

Montemayor (2004) afirma que a través de la tarea de difusión cultural, la universidad deja de ser un centro autárquico y elitista, para convertirse en un sitio de encuentro, que entiende tanto las necesidades de las comunidades como las de los proyectos y las acciones mismas. Las acciones culturales deben ser entendidas como actividades permanentes, que tienen un ejercicio real en la sociedad.

Para el cumplimiento de las acciones referidas a extensión se desarrolla a través del relacionamiento Externo Nacional e Internacional de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, articulándose con diversas entidades públicas y privadas que privilegian la cultura en sus manifestaciones éticas, materiales, estéticas, científicas y tecnológicas, con el fin de coadyuvar desde esta perspectiva en la solución de las problemáticas reales del entorno.

2.5.2 PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Desde esta perspectiva, la relación con el sector externo nacional e internacional, en coherencia con el modelo pedagógico institucional, propone la necesidad de introducir una nueva práctica, en la que los estudiantes se vinculen a procesos participativos que los acerquen a los problemas de la comunidad y en los que puedan desarrollar su sentido crítico y su creatividad.

Siguiendo los planteamientos de Carlevaro (2009), el trabajo comunitario propio de la proyección social universitaria, es “una forma de establecer vínculos reales con las otras funciones de la universidad: se asocia la docencia con la prestación de servicios para a partir de estos generar nuevo conocimiento”.

El mismo autor defiende la participación consciente del estudiante en la solución de las problemáticas del entorno, como un elemento transformador del proceso de aprendizaje, que ayuda a desarrollar la sensibilidad y genera acciones que tienen un alto significado social. En este sentido se articula a través de la Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional con las funciones sustantivas de docencia e investigación.

A través de los diferentes espacios de formación se incorpora a la práctica pedagógica la investigación-acción, con dos tipos de objetivos: unos dirigidos hacia la comunidad (extensión) y otros de carácter académico, vinculados con la formación de profesionales (docencia) y la generación de conocimientos (investigación).

Desde esta perspectiva el relacionamiento externo nacional e internacional de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, direcciona las acciones a generar procesos de desarrollo regional que puedan continuar en forma independiente una vez finalizada la intervención, basadas en el protagonismo de los actores y en el trabajo interinstitucional centrado en proyectos de acción en el medio.

2.5.3 PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

En atención a los planteamientos de Benavente (2004), una de las acciones específicas más importantes de la extensión universitaria, como función sustantiva, se centra en la cooperación tecnológica entre la institución de educación superior y el sector empresarial, como quiera que esta relación reporta beneficios para ambas partes: para las empresas, en la generación de futuros ingresos o en la adquisición de nuevos conocimientos. Para las instituciones de educación superior, los ingresos recibidos se pueden invertir en nuevas investigaciones, nuevos contratos o nuevos equipos. También sirven para atraer

científicos con trayectorias reconocidas y para la movilidad laboral de los estudiantes.

La integración entre la empresa y la institución de educación superior es lo que posibilita la identificación de las necesidades de formación, el fortalecimiento de la oferta académica, el desarrollo de procesos significativos de investigación y por ende la incidencia en el desarrollo conjunto de nuevos productos o servicios.

Esta vinculación de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, con el sector empresarial, se da mediante contratos formales, acuerdos o convenios de mutua cooperación, actividades de consultoría e investigación tanto formativa como en sentido estricto.

2.6 RESPONSABILIDADES

En Colombia, la incorporación de la extensión como una dimensión de la función social de las instituciones de educación superior, se ha venido consolidando desde comienzos de los años 90 y desde este momento se estableció una política nacional que orienta y promueve su desarrollo y busca mediar en el trabajo colaborativo entre instituciones educativas. Bajo este sentido la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente articula Relacionamiento Externo Nacional e Internacional dentro de sus políticas institucionales así:

1. La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente reconoce en su proyecto educativo institucional el Relacionamiento Externo Nacional e Internacional como función sustantiva y por ende la incorpora como la base de sus procesos misionales.
2. La estructura orgánica de la institución contempla la Vicerrectoría Académica de la cual depende la Coordinación de relacionamiento externo nacional e internacional.

3. El relacionamiento Externo Nacional e Internacional se orientará en pro de la transformación social de manera articulada con la docencia y la investigación, ejecutando las actividades de extensión.
4. La participación de todos los estamentos de la institución como proceso de formación integral de los estudiantes, logrando el aprendizaje por medio del intercambio de experiencias, saberes y prácticas.
5. Consolidación de vínculos con comunidades académicas, sociales y empresariales, a través de convenios o alianzas que permitan la búsqueda conjunta de soluciones a los actuales problemáticas del entorno a nivel regional, nacional e internacional.

3. UNIDADES DE APOYO AL RELACIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL

3.1 COMITÉ DE PRÁCTICA

Es el encargado de establecer los procedimientos y reglamentos correspondientes a las prácticas.

Verifica el seguimiento y acompañamiento a los procesos correspondientes a la práctica formativa, integral, investigativa y de opción de grado.

3.2 COMITÉ DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Este comité es el encargado de establecer las relaciones para las alianzas nacionales e internacionales, la educación continua junto con el comité de investigaciones define la vinculación a redes académicas y científicas.

4. PROGRAMAS

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, desarrolla su función sustantiva de extensión a través del Relacionamiento Externo Nacional e Internacional haciendo la articulación de la docencia y la investigación tanto formativa como en sentido estricto.

En atención a lo anterior, las acciones específicas de Relacionamento Externo Nacional e Internacional se encuentran evidenciadas en el desarrollo de los siguientes programas:

4.1 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL (CIDRE).

Ofertar un servicio de consultoría especializado en articulación con la investigación, para atender las necesidades reales de la región en el sector educativo, empresarial, ambiental y social, como una acción que posibilita desarrollar la función sustantiva de Relacionamento Externo Nacional e Internacional de la institución, es el objeto de trabajo de este Centro, que de igual forma propende por fortalecer al estudiante en su desarrollo profesional y busca asiduamente garantizar servicios de innovación, con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, creatividad y competitividad como parte de su compromiso con el desarrollo principalmente de la Región; en este sentido la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, ofrece a la comunidad en general bajo la estructura del CIDRE las siguientes líneas de acción:

- ✓ Investigación y consultoría en desarrollo humano, educación, arte, cultura y deportes
- ✓ Investigación y consultoría en temas relacionados con la sostenibilidad ambiental
- ✓ Investigación y consultoría en gestión humana, administrativa y de proyectos productivos
- ✓ Investigación y consultoría en procesos industriales

El servicio de investigación y consultoría desde la perspectiva administrativa se ciñe a las siguientes condiciones:

1. Los Servicios del CIDRE, cualquiera que sea su línea de ejecución se prestarán de manera gratuita, siempre y cuando para el o los beneficiarios, no representen ningún lucro o se asocie a actividades de las cuales se espere cualquier tipo de retribución económica.
2. En los casos en los cuales las actividades derivadas del CIDRE representen lucro para el o los beneficiarios, o las entidades que estos representen, se deberán contratar los servicios profesionales de consultoría en los términos que establece la ley o suscribir convenios de cooperación interinstitucional siempre y cuando en ellos prevalezca la función social de la institución.

La categorización de todos los criterios que rigen el CIDRE y la descripción de sus servicios, se encuentran en el documento Centro de Investigación y Consultoría para la Innovación y el Desarrollo Regional - CIDRE

4.2 OBSERVATORIO EN EDUCACIÓN

Desde el observatorio en educación, las actividades de docencia, investigación y extensión se direccionan para observar la realidad que se vive en los entornos educativos a nivel local, regional, nacional e internacional y tratar de responder a partir de esa observación a las necesidades de información particulares de este sector.

Se espera que el observatorio en educación se constituya en un aporte para la toma adecuada de decisiones especialmente en problemáticas relacionadas con la interacción entre el objeto de conocimiento, el sujeto que aprende y las mediaciones que hacen posible el acto educativo tanto en lo pedagógico y didáctico como en lo administrativo y financiero.

En este sentido, el observatorio en educación se constituye en un conjunto dinámico de actividades y productos que toma diferentes modalidades y dimensiones, dependiendo de los objetivos y requerimientos específicos de los usuarios.

Con la operación del observatorio en educación se pretende:

- ✓ La recolección y manejo de la información relacionada con el sector educativo
- ✓ La investigación en temas educativos
- ✓ La formulación de propuestas de políticas educativa para diversos niveles de formación o el asesoramiento en temáticas relacionadas con ellos.
- ✓ La difusión de los productos elaborados a través de diversos medios de divulgación.

4.3 ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA – ESTADO (CUEES)

A través del CUEES se fomenta el encuentro entre empresarios, académicos y entes gubernamentales, para que, a través de su interacción, del establecimiento de relaciones de confianza y del aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas propias de la región, se definan proyectos concretos que logren abordar y resolver los problemas del sector productivo del Departamento de Santander, cuyo desarrollo se facilite gracias a la participación de los gobiernos local, regional y nacional, buscando, como fin último, contribuir a la prosperidad colectiva de los santandereanos.

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente forma parte del Comité Universidad Empresa Estado, capítulo Santander, desde el año 2011 y con su participación busca contribuir en coherencia con los propósitos institucionales al desarrollo de las siguientes metas:

- ✓ Construcción del inventario de capacidades investigativas de la región: recurso humano para la investigación, ciencia y tecnología; grupos de investigación; proyectos; laboratorios; equipo robusto.
- ✓ Identificación de los sectores estratégicos y las necesidades empresariales de la región.
- ✓ Ruedas de Negocios que generen encuentros de oferta y demanda (capacidades investigativas y necesidades empresariales) entre la academia y la empresa.
- ✓ Generación de nuevas alianzas e incorporación de actores de los diferentes sectores para fortalecer procesos participativos en la región.
- ✓ Procesos de formación de recurso humano para la ciencia, la tecnología y la innovación
- ✓ Generación de estrategias que permitan crear confianza entre las universidades regionales, el Estado y las Empresas.
- ✓ Promoción y difusión de las actividades del Comité

4.4 OPERACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONALES E INTERNACIONALES

El seguimiento a la operación de los convenios de cooperación interinstitucional que favorecen las actividades extramurales en función del fortalecimiento académico e investigativo son administrados por la Vicerrectoría Académica, la Coordinación de Relacionamento Externo Nacional e Internacional y la Coordinación de I+D, Creación Artística y Cultural , en el marco de los lineamientos nacionales que exigen de las instituciones de educación superior la consolidación de redes académicas e investigativas, equipos interdisciplinarios, grupos interinstitucionales de investigación, semilleros, etcétera con los cuales se logre responder de manera acertada a las necesidades del sector real.

4.5 EDUCACIÓN CONTINUA

Es una estrategia de educación no formal, que desarrolla programas de formación complementaria, de actualización, renovación, profundización y perfeccionamiento del conocimiento, entendidos como Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados y demás, que permiten satisfacer las necesidades de los diferentes gremios y sectores empresariales, académicos y sociales. Estos programas se pueden ofertar en convenio con instituciones, organizaciones, entidades certificadoras nacionales o internacionales.

Los programas contemplados dentro de la Educación Continua de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente son:

Diplomado: Promueve la profundización de conocimientos específicos en una disciplina, fortaleciendo su aplicabilidad y permitiendo enriquecer la labor profesional. Se desarrolla por medio de módulos que no confieren un grado académico y tiene una duración mínima de 80 horas.

Otorga: Certificado de aprobación y/o asistencia.

Curso: Desarrolla la actualización o adquisición de nuevos conocimientos de una temática específica, bajo la instrucción de un experto en varias sesiones, con un mínimo de 20 horas.

Otorga: Certificado de aprobación y/o asistencia.

Bootcamps o curso de entrenamiento: Es un curso intensivo de corta duración de una temática específica que se realiza bajo una metodología de aprendizaje práctico con la instrucción de expertos con una duración mínima de 20 horas.

Otorga: Certificado de aprobación y/o asistencia.

Taller: Actividad educativa donde se trabaja el fortalecimiento de habilidades y/o destrezas a través de acciones prácticas orientadas por un especialista en el área, que permite al participante aplicar los conocimientos adquiridos. Este tipo de encuentros se desarrollan por jornadas.

Otorga: Certificado de participación y/o asistencia

Seminario: Busca la reflexión, consolidación o generación del conocimiento sobre un tema establecido, incentivando la interacción del grupo y promoviendo el aprendizaje. Permite la producción de documentos académicos que evidencian las conclusiones.

Otorga: Certificado de participación y/o asistencia

Congreso: Encuentro orientado al intercambio y actualización de información en torno a una temática, desde el ámbito científico, académico y social. Se desarrolla por medio de sesiones plenarias o simultáneas para permitir a los asistentes participar de los temas que sean de su interés. La duración de un congreso oscila entre 2 a 5 días.

Otorga: Certificado de participación y/o asistencia.

Simposio: Encuentro donde un grupo de especialistas disertan bajo cortas intervenciones sobre un tema en particular frente a un auditorio y permite estructurar nuevos enfoques a partir de la argumentación expuesta.

Otorga: Certificado de participación y/o asistencia.

Otros: Todos los demás eventos de corta duración que complementan la formación de los programas académicos que oferta la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, entre ellos se encuentran: Foros, Conferencias, Encuentros académicos, Debates, etc.

Otorga: Certificado de participación y/o asistencia.